



CIRCULAR: 8/2020

FECHA: 20/01/2020

ASUNTO: LA GUARDIA CIVIL, POLICÍA NACIONAL Y AGENCIA TRIBUTARIA DESARTICULAN UNA FÁBRICA ILEGAL DE TABACO EN ANDALUCÍA

Estimados compañeros:

Os enviamos la noticia que ha publicado hoy el diario Córdoba.

SIETE DETENIDOS DE UNA RED DE CONTRABANDO QUE ALMACENABA 54.500 PAQUETES DE TABACO EN AGUILAR

Agentes de la **Guardia Civil, Policía Nacional y Agencia Tributaria**, en el marco de una operación conjunta, han desarticulado un **grupo criminal** especializado en la **fabricación clandestina de cigarrillos en Andalucía** y en su posterior distribución por España y por otros países de la Unión Europea. En la operación han sido **detenidas siete personas**, seis de ellas ya están en prisión, tras localizar en el interior de un camión un total de **54.500 cajetillas de tabaco** de una conocida marca.

En la localidad malagueña de Sedella disponían de unas instalaciones que servían para la fabricación de los cigarrillos mientras que en el municipio cordobés de **Aguilar de la Frontera** contaban con una **nave industrial en la que almacenaban el producto**, ha informado la Guardia Civil en una nota.

Estas personas, procedentes de Ucrania, Letonia y Rusia, han sido detenidas como presuntas autoras de delitos de **contrabando**, contra la propiedad industrial y contra la Hacienda Pública.

Las investigaciones comenzaron en marzo de 2019 cuando los investigadores recibieron una información que alertaba sobre la llegada a España de un individuo de nacionalidad rusa que tenía como objetivo trabajar en una **fábrica clandestina de tabaco** de la provincia de Málaga.

Tras corroborar esta información, se inició una investigación conjunta dirigida a seguir los movimientos de esta persona por las distintas poblaciones por las que se desplazó, en las cuales hizo contactos con otras personas de su misma nacionalidad. Además, adoptaba altas **medidas de seguridad** para dificultar las posibles vigilancias policiales que se pudieran realizar sobre ellos, informa *Europa Press*.

La información obtenida en este proceso y la aportada tras el seguimiento de otro individuo de nacionalidad rusa llegado a España en el mes de octubre hicieron que la investigación se centrara en la provincia de Málaga, llevando a los investigadores hasta una vivienda situada en una zona de difícil acceso de la sierra de la Axarquía, perteneciente al municipio malagueño de Sedella.

USABAN VEHÍCULOS DE ALQUILER

Las vigilancias sobre este inmueble permitieron detectar a seis individuos que entraban y salían tanto de la vivienda como de la nave contigua, así como otros que accedían a la finca en coches y furgonetas. Estos vehículos eran, en algunas ocasiones, de alquiler para dificultar una posible investigación policial sobre ellos. Con el seguimiento de estas personas se consiguió **localizar una segunda nave industrial en la localidad de Aguilar de la Frontera**, en la provincia de Córdoba.

Una vez corroborada la actividad ilícita, se planificó un dispositivo coordinado por los tres cuerpos policiales para proceder a la detención de los miembros del grupo criminal. Los agentes detectaron la entrada de dos vehículos y un camión en la finca de Sedella, donde permanecieron durante una hora y, tras abandonarla, fueron seguidos e interceptados por los investigadores que comprobaron cómo trasladaban un total de **54.500 cajetillas de tabaco** de una conocida marca.

Tras este hallazgo, se realizaron dos inspecciones más en las naves industriales mencionadas, así como una entrada y registro en una vivienda, lo que permitió la detención de las siete personas que configuraban el grupo. Además de la marca intervenida, en el registro de la vivienda se encontraron evidencias de que también disponían de material para fabricar cigarrillos de una segunda marca, también muy conocida.

A su vez, en uno de los vehículos que hacía de "coche piloto" del camión se halló un **dispositivo inhibitor** de frecuencias de gran potencia, lo que evidenció, una vez más, el empleo de medios técnicos sofisticados para dificultar la investigación policial.

SISTEMAS DE INSONORACIÓN

La nave del término municipal de **Aguilar de la Frontera** estaba destinada para almacén y en ella se hallaron muestras de cartón de la misma marca de tabaco intervenida en el camión, mientras que la nave ubicada en Sedella estaba destinada a la fábrica y en su interior se encontró material suficiente para el proceso total de **fabricación de cigarrillos**

a partir de picadura en granel. Además, se apreciaron sistemas de insonorización que evitaban que el ruido de las máquinas, de los extractores y de los generadores de corriente fueran detectados desde el exterior.

La investigación ha dirimido que el producto final era distribuido en furgonetas principalmente por Andalucía, de hecho algunos vehículos estaban únicamente destinados a realizar el transporte de la nave empleada como fábrica a la que hacía de almacén.

Atentamente.



Secretaría.